

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.518/18 S.G., la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 6.187/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente al expediente de Helga Berta Thiede Weiler de Kemper, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales., específicamente en el Art. 1°, donde dice: “Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 15-0760-08, 15-0760-09 y 15-0760-26, Fincas Nos. 5.244 y 17.655; debiendo ser lo correcto: “Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 15-0760-08, 15-0760-21, 15-0760-09 y 15-0760-26, Fincas Nos. 5.244 y 17.655.
2. Mensaje N° 1.519/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.513/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la que se devolvió a la Intendencia Municipal el expediente de Oscar Dionisio Vargas Candia, sobre regularización de unificación de fracciones, a fin de notificar el deber de cumplimiento del Art. 241°, Inc. “c” de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
3. Mensaje N° 1.520/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Rafaela Castro Alcaraz.
4. Mensaje N° 1.521/18 S.G., la I.M. remite el expediente de María Cristina Masi de Obregón, sobre regularización de unificación de lotes.
5. Mensaje N° 1.522/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Elsa Michaelis Friesen, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
6. Mensaje N° 1.523/18 S.G., la I.M. comunica que el Sr. Intendente Municipal se ausentará del país los días 29, 30 y 31 de agosto y 1 de setiembre del corriente año, con destino a la Ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, para participar de la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes de Gobiernos Locales.
7. Mensaje N° 1.524/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 08/2018, para el “SERVICIO DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LOTES DEL LUGAR DENOMINADO MARÍA AUXILIADORA” ID N° 349.162; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
8. Mensaje N° 1.525/18 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 13/17, referente a la Minuta ME/N° 3.919/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montanaro en su intersección con la calle Dr. Mazzei y Dr. Insfrán, del Barrio Dr. Francia.



9. Mensaje N° 1.526/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.403/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 25/2018, para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE VIGILANCIA” ID N° 325.876, a las Empresas SEDALIFE de Daniel Licitra, SALOTEX S.R.L, AO POTI S.A. y INDALCO S.R.L., conforme al cuadro inserto en el mensaje, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 559.006.092. Asimismo, se remiten los contratos firmados con las referidas firmas en el marco de la adjudicación realizada.
10. Mensaje N° 1.527/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.225/16, referente a la Minuta ME/N° 3.810/16, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Hernandarias, en su intersección con las calles Humaitá y Víctor Eduardo Haedo, del Barrio Rodríguez de Francia.
11. Mensaje N° 1.528/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.157/16, referente a la Minuta ME/N° 3.740/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Patricios entre Guillermo Arias y 14 de Mayo.
12. Mensaje N° 1.529/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.287/17, referente a la Minuta ME/N° 6.028/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Tte. Salvador Prats Gill y Cala’a.
13. Mensaje N° 1.530/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.983/17, referente a la Minuta ME/N° 5.693/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Genaro Romero casi Avda. Santísimo Sacramento, del Barrio Santísima Trinidad.
14. Mensaje N° 1.531/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.948/17, referente a la Minuta ME/N° 5.664/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Ybyra Pytã y Concepción, del Barrio Hipódromo.
15. Mensaje N° 1.532/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.781/17, referente a la Minuta ME/N° 5.477/17, del entonces Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al asfaltado de la calle 15 de Agosto, entre 8° y 9° Proyectadas.
16. Mensaje N° 1.533/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.337/17, referente a la Minuta ME/N° 5.037/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Fariña y Antequera.
17. Mensaje N° 1.534/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.123/17, referente a la Minuta ME/N° 4.795/17, del entonces Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de las siguientes calles: 1- Cap. Miranda, desde 21



Proyectadas hasta 25 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit; y, 2- Yaguarón casi Tte. Villalba, del Barrio Loma Pytã.

18. Mensaje N° 1.535/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.126/18, referente a la Minuta ME/N° 8.950/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes peticionaban el arreglo de la Avda. De La Victoria y Yuasy'y, frente a la estación de servicios Copetrol S.A., debido a que la misma se encuentra con baches y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a dar una solución a la situación planteada.
19. Mensaje N° 1.536/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.686/18, referente a la Minuta ME/N° 8.621/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que actúe en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) y la Fiscalía del Medio Ambiente, a fin de que las mismas procedan a la eliminación de aproximadamente 30 vertederos ilegales en la zona de Cateura.
20. Mensaje N° 1.537/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.038/18, referente a la minuta verbal del entonces Concejal Hugo Ramírez, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, luego del término de los grandes eventos deportivos que se realizan en el Estado Defensores del Chaco, disponga que la Avda. Carlos Antonio López hacia la Avda. Colón y desde la Avda. Colón hasta la calle Eduardo Víctor Haedo, sean de un solo sentido, a fin de agilizar la salida de la gente y la fluidez del tránsito en el citado lugar, con la colaboración de la Policía Municipal de Tránsito y la Policía Nacional.
21. Mensaje N° 1.538/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.739/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió la Nota ME/N° 194/16, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita a la Corporación Legislativa un dictamen técnico y jurídico con relación a la propuesta presentada por la Fundación Ecocultura Rescate Audiovisual del Paraguay, referente a un Convenio de Cooperación.
22. Mensaje N° 1.539/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.553/17, referente a la Minuta ME/N° 6.304/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Santísima Trinidad casi Aviadores del Chaco, del Barrio Campo Grande de Trinidad.
23. Mensaje N° 1.540/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.360/17, referente a la Minuta ME/N° 7.140/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Itá Ybaté e Independencia Nacional.
24. Mensaje N° 1.541/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 8, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 339.660.



25. Mensaje N° 1.542/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.213/18, referente a la Minuta ME/N° 8.048/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice los trámites necesarios para realizar trabajos en conjunto con otras instituciones como el Ministerio del Interior y la SEAM, a fin de dar respuesta a las denuncias y reclamos respecto a la contaminación sonora que se produce en la ciudad, como consecuencia de actividades bailables o publicidad a través de parlantes en vehículos, entre otros.
26. Mensaje N° 1.543/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.448/18, referente a la Minuta ME/N° 9.298/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, en la que hacía referencia al estado de dejadez y deterioro en que se encuentra el Cementerio del Este y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, por la vía institucional correspondiente, proceda a intervenir el lugar, a fin de dar solución a la problemática planteada.
27. Mensaje N° 1.544/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.505/18, referente a la Minuta ME/N° 9.364/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hacía referencia a una denuncia realizada por ciudadanos que guarda relación con la contaminación de la playa de la Costanera. En ese contexto, se realizó un operativo para verificar la veracidad de la denuncia y se constató la existencia de varios pozos con basuras en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto al entierro de basuras en la Costanera de Asunción.
28. Mensaje N° 1.545/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Gustavo Lorenzo Torres Duarte, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
29. Mensaje N° 1.546/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.080/17, referente a la Minuta ME/N° 4.743/17, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el arreglo, mantenimiento, recapado asfáltico y limpieza completa de la calle Yuasy'y, del Barrio Terminal, debido al mal estado y el abandono en que se encuentra la misma.
30. Mensaje N° 1.547/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.160/17, referente a la Minuta ME/N° 4.832/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle José Martí y Charles de Gaulle, del Barrio Tembetary.
31. Mensaje N° 1.548/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.424/17, referente a la Minuta ME/N° 5.127/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Prof. Dr. Luis Alberto Garcete e Isabel la Católica, del Barrio Sajonia.
32. Mensaje N° 1.549/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 20 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 349.012, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas del calendario de eventos en el SICP.



33. Mensaje N° 1.550/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 6, de fecha 20 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 19/2017 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y CAMISAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 331.874, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas del calendario de eventos en el SICP.
34. Mensaje N° 1.551/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 16, de fecha 20 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 23/2017 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325.808, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas del calendario de eventos en el SICP.
35. Mensaje N° 1.552/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 20 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas - (SBE) N° 20/2017 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de fechas del calendario de eventos en el SICP.
36. Mensaje N° 1.553/18 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Prisciliano Sandoval, sobre reconsideración del canon fijado en concepto de uso de suelo de la fracción de propiedad municipal, cedida en uso por Resolución JM/N° 5.926/16, a favor de Radiodifusora Sangor S.A.
37. Mensaje N° 1.554/18 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para prosecución de pago presentado por Gladys Sabas Torres de Zarza, sobre un terreno municipal y el pedido de informe de terreno presentado por Humberto Máximo Torres Colmán.
38. Mensaje N° 1.555/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.226/16, referente a la Minuta ME/N° 3.811/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Jejuí, en su intersección con la calle Don Bosco y la calle Hernandarias, del Barrio Rodríguez de Francia.
39. Mensaje N° 1.556/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.385/17, referente a la Minuta ME/N° 3.998/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Gregorio Narváez, desde Capitán José Domingo Lombardo hasta Sargento Toribio Valinotti, del Barrio Trinidad.
40. Mensaje N° 1.558/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.421/18, referente a la Minuta ME/N° 8.257/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Dr. Gómez Brizuela esquina Tte. Delgado, del Barrio Mburucuyá, por el estado de abandono de la piscina que se encuentra en el lugar, e identifique a los titulares del dominio del inmueble, para la instrucción del sumario respectivo y la sanción que en consecuencia corresponda.



41. Mensaje N° 1.559/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.483/17, referente a la Minuta ME/N° 4.095/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de las calles Florida y Pitiantuta, respectivamente.
42. Mensaje N° 1.560/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.831/17, referente a la Minuta ME/N° 4.454/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Isabel La Católica y Prof. Dr. Luis Alberto Garcete.
43. Mensaje N° 1.561/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.386/17, referente a la Minuta ME/N° 3.999/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Profesor Mario Mariotti, desde la Avda. Sacramento hasta la calle Felipe Santiago León, del Barrio Santísima Trinidad.
44. Mensaje N° 1.562/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.097/17, referente a la Minuta ME/N° 5.827/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento, arreglo y reposición del empedrado de la calle Mayor Joel Estigarribia, desde 8 de Setiembre hasta Yvapovó, del Barrio Santa María de Asunción.
45. Mensaje N° 1.563/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.981/17, referente a la Minuta ME/N° 4.632/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a arreglar la calle Hassler c/ Charles de Gaulle del Barrio Villa Morra, debido al mal estado en que se encuentra.
46. Mensaje N° 1.564/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.430/18, referente a la Minuta ME/N° 9.278/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo del desagüe cloacal ubicado sobre la calle Viuda de las Llanas entre Cañadón Chaqueño y Tte. Moreno, del Barrio Trinidad.
47. Mensaje N° 1.565/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.498/18, referente a la Minuta ME/N° 9.355/18, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y coordine con encargados de la ESSAP, el estado del desagüe cloacal ubicado sobre la calle R. I. 2 “Ytororó” y Avda. Boggiani.
48. Mensaje N° 1.566/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.125/18, referente a la Minuta ME/N° 8.949/18, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a identificar a los titulares o arrendatarios de los sitios para sepulcros que están en pésimas condiciones, con el fin de notificarles y exigirles que pongan en condiciones dichos lugares, en cumplimiento a la Ordenanza N° 43/94.
49. Mensaje N° 1.567/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.378/18, referente a la Nota ME/N° 1.957/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo del Sr. Miguel Ángel Jara, domiciliado en la calle Lima casi Georgina Correa, del Barrio Loma Pytã, quien denunciaba que en la vivienda colindante a la parte trasera de su domicilio se encuentra un frondoso árbol



que necesita ser podado, ya que una gran parte de las ramas ingresan a su propiedad y, en ese sentido, solicitaba que el reclamo sea derivado a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, intervenga en el caso.

50. Mensaje N° 1.568/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.124/18, referente a la Minuta ME/N° 8.948/18, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual remitió, para estudio, el Proyecto de Ordenanza “Que crea la Cuenta Única del Tesoro Municipal y el Régimen de Títulos de Deuda del Municipio de Asunción”, el cual tiene por objeto disponer medidas para la modernización de la administración financiera municipal, establecer el Sistema de Cuenta Única del Tesoro Municipal y establecer el régimen de títulos de deuda del Municipio de Asunción.
51. Mensaje N° 1.569/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.947/17, referente a la Minuta ME/N° 5.663/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Artigas en su intersección con la Avda. Gral. Santos.
52. Mensaje N° 1.570/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.657/17, referente a la Minuta ME/N° 4.273/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, en carácter urgente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Prof. Luis Alberto Garcete e Isabel la Católica, del Barrio Sajonia.
53. Mensaje N° 1.571/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.986/17, referente a la Minuta ME/N° 5.696/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Prof. Silvia Enciso casi Lombardo, del Barrio Santísima Trinidad.
54. Mensaje N° 1.572/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.701/17, referente a la Minuta ME/N° 5.391/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica y a visualizar la problemática de las aguas servidas que inundan la calle Antolín Irala, desde Manuel Talavera hasta la Avda. Madame Lynch.
55. Mensaje N° 1.573/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.549/17, referente a la Minuta ME/N° 6.300/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la provisión de la capa asfáltica de la calle Luis de León, desde Mario Mariotti hasta Cervantes, del Barrio Santísima Trinidad.
56. Mensaje N° 1.574/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.214/17, referente a la Minuta ME/N° 5.957/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. San Martín y Coronel Villanueva.
57. Mensaje N° 1.575/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.038/18, referente a la minuta verbal del entonces Concejal Hugo Ramírez, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, luego del término de los grandes eventos deportivos que se realizan en el Estado Defensores del Chaco, disponga que



la Avda. Carlos Antonio López hacia la Avda. Colón y desde la Avda. Colón hasta la calle Eduardo Víctor Haedo, sean de un solo sentido, a fin de agilizar la salida de la gente y la fluidez del tránsito en el citado lugar, con la colaboración de la Policía Municipal de Tránsito y la Policía Nacional.

58. Mensaje N° 1.576/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.617/18, referente a la Minuta ME/N° 8.459/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Mayor Jesús Martínez entre De La Conquista y Testanova.
59. Mensaje N° 1.577/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.076/18, referente a la Nota ME/N° 1.908/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Morra, con respecto al mal estado de las calles O`Higgins y Tte. Vera y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Vialidad, proceda al recapado de las mencionadas calles.
60. Mensaje N° 1.578/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.118/18, referente a la Minuta ME/N° 8.940/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclaman la reparación del profundo bache sobre la calle Cruz del Defensor c/ Manuel del Castillo, lo que crea inconvenientes a los automovilistas que transitan por la zona y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el pedido vecinal.
61. Mensaje N° 1.579/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.198/18, referente a la Minuta ME/N° 9.032/18, del entonces Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado de las siguientes calles: -Julio Correa, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta Dr. Felipe Molas López, del Barrio Madame Lynch; -Dr. Felipe Molas López, desde Julio Correa hasta Santísimo Sacramento, del Barrio Madame Lynch; - Gral. José de San Martín, desde Dr. Felipe Molas López hasta la Avda. Mcal. López.
62. Mensaje N° 1.580/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.222/18, referente a la Minuta ME/N° 9.056/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar trabajos de mantenimiento de la calle Tte. Gregorio Narváez y Félix Cañete Miño.
63. Mensaje N° 1.581/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.254/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió el Mensaje N° 779/2018 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, través de sus dependencias correspondientes, informe sobre el pedido del Concejal José Alvarenga, referente a la colocación de Alumbrados Públicos en la Plaza 14 de Julio.
64. Mensaje N° 1.582/18 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 103/2018, de la Dirección General de Reducción de Riesgos de Desastres, por el cual solicita la resolución de aprobación de Pago de Deuda Flotante, como lo estipula la Ordenanza N° 608/2015, en su Art. 24° - Obligaciones a ser contraídas 24.2.





**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.039/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual comunica que no asistió a la Sesión Ordinaria del día 22 de agosto del año en curso, por motivos de salud. Se adjunta Certificado Médico.
2. N° 2.040/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2018, se debió a motivos de salud.
3. N° 2.041/18, de las Abogadas Rosanna María Mieres, Mirtha Susana Gadea y Nathalia Báez Pereira, Juezas de Faltas Municipales, por medio de la cual remiten copia de la nota dirigida al Abog. Enrique Chávez, Director Administrativo del Juzgado de Faltas Municipal, en la que manifiestan que se han enterado, por los medios de comunicación, que existen 600 expedientes sin resolver por los Juzgados de Faltas, con relación a motos y vehículos chatarras y, en ese contexto, mencionan que jamás han recibido dichos expedientes, ni comunicación de que los mismos existan, por lo que deslindan responsabilidades al respecto.
4. N° 2.042/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2018, se debió a motivos de salud.
5. N° 2.043/18, del Concejal Víctor Ramón Ortiz, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Seguridad Ciudadana, debido a la superposición de horarios con otras comisiones de las cuales es integrante e inclusive preside.
6. N° 2.044/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, a través de la cual comunica que no asistirá a la Sesión Ordinaria del día 29 de agosto del año en curso, debido a un viaje al exterior, que fue programado meses atrás, por motivos familiares.
7. N° 2.045/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Productivo, Humano y Social.
8. N° 2.046/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes solicitan el recapado de la Avda. Perú, desde la Avda. Artigas hasta Juan de Salazar, debido a que se desarrollaron trabajos de nuevas cañerías cloacales y al culminar los trabajos no fueron recapados y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, intervenga en el caso e informe de lo actuado.
9. N° 2.047/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos de la calle Manuel Gondra, quienes solicitan la iluminación de dicha calle, desde la Avda. Artigas hasta la Avda. Mcal. López y, en ese contexto, solicita que por medio del Ejecutivo Municipal el reclamo sea derivado a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
10. N° 2.048/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Los Laureles, quienes solicitan el arreglo de la calle De Las Palmeras en su intersección con Cruz del Defensor y, en ese



sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación pertinente e informe si dicho reclamo fue subsanado, caso contrario, realice los trabajos correspondientes.

11. N° 2.049/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
12. N° 2.050/18, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual informa de la invitación para el “III Congreso Internacional de Parlamentarios Locales”, que se desarrollará en el marco de la XIV Edición de la “Feria y Congreso Internacional, Gobierno y Servicios Públicos 2018”, los días 10 y 11 de octubre del corriente año, en el Centro Costa Salgueiro de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, organizado por el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales y el Consejo Federal de Legisladores Comunales (COFELCO). Se adjunta invitación.
13. N° 2.051/18, del Abog. Marcos Giménez, Asesor, por medio de la cual informa que el Concejal Mariano Cáceres, por Resolución PJM/N° 3.336/18 fue designado para participar de la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, a realizarse en la Ciudad de Punta del Este, Uruguay, del 29 al 31 de agosto de 2018, como asimismo, para realizar la visita previa a la Intendencia Municipal de Montevideo, para conocer el programa de planificación y participación descentralizada, los días 27 y 28 de agosto, motivo por el cual no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día 29 de agosto del corriente año, como así también, de las reuniones de las Comisiones Asesoras que integra.
14. N° 2.052/08, de la Sra. Francesca Crosa, Presidenta de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas del Paraguay, a través de la cual refiere a los perros PPP (perros potencialmente peligrosos), por lo cual desde el año 2011 vienen solicitando medidas especiales para reordenar las ordenanzas al respecto, pero hasta el momento no han sido convocados y, en tal sentido, solicitan una entrevista con el Presidente de la Corporación.
15. N° 2.053/18, del Concejal Álvaro Grau, Presidente de la Comisión de Transporte Público y Transito, por medio de la cual solicita la confirmación como miembros de la citada comisión, a los siguientes concejales: Ireneo Román, Víctor Hugo Menacho, Ricardo Martínez, Félix Ayala y Elena Alfonsi Samaniego, debido a que son los concejales que cuentan con mayor disponibilidad de tiempo para participar de las reuniones de la comisión.
16. N° 2.054/18, del Abog. Carlos R. López Valdez, en nombre y representación del Sr. Roberto Nicolás Valenzano Santacruz, por medio de la cual cedió sus derechos y acciones a favor de la Sra. Saturnina Ayala de Báez para que el inmueble se titule a nombre de la misma y, en ese sentido, solicita dejar sin efecto la Resolución JM/N° 2.952/17 y se deje firme la Resolución JM/N° 9.706/15.
17. N° 2.055/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de todas las Comisiones Asesoras que integra, a excepción de las Comisiones de Legislación, de Hacienda y Presupuesto, de Infraestructura Pública y Servicios y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.



**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 960/2018, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de BEATRIZ VALENTINA PARRA DE GALEANO, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1060-20, con Finca N° 15.774, ubicado en la calle Tte. Andrés Insfrán C/ Pino González, Barrio Campo Grande, del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **RECTIFICAR** el Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.015/98, de fecha 22 de julio de 1998, en la parte concerniente al Número de Cta. Cte. Ctral, debiendo quedar de la siguiente manera: “...Cta. Cte. Ctral. N° 15-1060-32...”; y Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, que a través de su dirección correspondiente intime a los ocupantes de los lotes con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1060-32 y 33 al pago en concepto de tributos municipales”.

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.204/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.951/17, por medio de la cual solicita se actualice la planilla de valuación a precio libre de mercado inmobiliario, referente al pedido de compra de terreno solicitado por JAVIER CABAÑAS ROURA sobre el inmueble ubicado en Callejón Cañada entre San Blas y Avda. Aviadores del Chaco del Barrio Ycuá Saty, para su posterior estudio y consideración.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **ADJUDICAR EN VENTA** a favor del señor JAVIER CABAÑAS ROURA, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1364-10, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 11.031, del distrito de la Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:  
**AL NORTE:** mide 19,20m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral N° 14-1364-09.  
**AL SUR:** mide 16,60m y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14.1364-35.

**AL ESTE:** mide 9,60m y linda con Callejón Existente.

**AL OESTE:** mide 15,50m y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral N° 14-1364-35.

**SUPERFICIE:** mide 212, 00 metros cuadrados.

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor del recurrente, estableciéndose para el efecto el precio al contado la suma de Gs. 318.000.000 (Guaraníes Trescientos Diez y Ocho Millones), al cual el recurrente deberá dar su conformidad y establecer la modalidad de pago en concepto de precio establecido.

Art. 3°) **EL LOTE ADJUDICADO** no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 Tierras Municipales. En caso de que el recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto”.

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.205/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, remite para estudio y consideración, la rectificación de la Resolución JM/N° 3.419/17, en la parte referente



a la superficie del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-08, ubicada en la calle Avda. Eusebio Ayala c/ General Santos, Barrio Bernardino Caballero Distrito San Roque.

**\*Recomendación: “RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución JM/N° 3.419/17, de fecha 3 de mayo de 2017, en la parte concerniente a la superficie del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-08, debiendo ser lo correcto: “...mide 386,0175 metros cuadrados...”, de conformidad al informe pericial de fecha 23 de mayo de 2018 adjunto”.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.042/2018, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de Lucia Cabañas Ortiz y Norma Estela Pavón de Fretes, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-816-17, con Finca N° 17.489, ubicado en calle Tte. Martínez Ramella N° 1.226, Distrito Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR el Art. 1°, Inc. a y a.1 de la Resolución JM/N° 3.526/01 del 26/07/01, por incumplimiento en el pago de sus obligaciones. Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor del señor CÁNDIDO VICTORIANO FRETES CANTERO, el lote con Cta. Cte. Ctral N° 15-816-17, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca N° 17.489, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones linderos y superficie se detallan a continuación:**

**AL NORTE: mide 8,20m y linda con la Calle Tte. 2° Jorge Martínez**

**AL SUR: mide 8,50m y linda con Derechos de Antonio Barone.**

**AL ESTE: mide 23,72m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0816-16.**

**AL OESTE: mide 22,91m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0816-18.**

**SUPERFICIE: mide 194,39 metros cuadrados.**

**Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente, teniendo en cuenta lo previsto por los Arts. 33° y 34° de la Ordenanza N° 33/95.**

**Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la minuta verbal - pasada por escrito - del entonces Concejal Julio Ullón, en la que solicitaba la AMPLIACIÓN DEL ORIGEN DEL INGRESO Y LA CLASIFICACIÓN POR ZONAS GEOGRÁFICAS” del Clasificador Presupuestario utilizado por la Municipalidad de Asunción con el objeto que tanto los Concejales como los ciudadanos asuncenos puedan saber que Barrios y Zonas Tributarias realizan un mayor aporte tributario y que Barrios y Zonas Tributarias reciben las mayores inversiones del Municipio.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal la minuta verbal - pasada por escrito - del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicitaba la ampliación del origen del ingreso y la clasificación por zonas geográficas del Clasificador Presupuestario utilizado por la Municipalidad de Asunción a fin de incluir los Barrios y las Zonas tributarias, encomendando que a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, se considere lo solicitado, para la inclusión en el Proyecto de Presupuesto para el año 2019”.**



6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.748/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.373/17, referente a la Minuta ME/N° 5.071/17, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia respectiva, proceda a la reparación de la calle Teniente 1° Julián Riquelme, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Luis Patri, del Barrio Vista Alegre, así como la reposición inmediata de la capa asfáltica y a la pintura de la señalización del cruce peatonal.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.748/17 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria por medio del Memorandum N° 384/17 de la Dirección General de Obras, de fecha 25 de octubre del 2017, por medio del cual se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 382/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.985/17, referente a la Minuta ME/N° 4.636/17, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle 11 Proyectada y EE.UU.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 382/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 55/18, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.636/17”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Nota ME/N° 1.884/18, del Presidente y miembros de la Comisión Vecinal de Fomento “Villa Angélica”, a través de la cual manifestaban a la Intendencia Municipal un pedido de empedrado de las calles Corpus Christi y Pratt Gill, debido a que, desde hace dos años el pedido no ha tenido respuesta favorable.

**\*Recomendación: “1°) REMITIR la Nota ME/N° 1.884/18, presentada por la Comisión Vecinal Villa Angélica, a fin que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal informen de las acciones a ser llevadas a cabo para la construcción del empedrado sobre las calles Corpus Christi y Pratts Gill respectivamente; y 2°) SOLICITAR a la Dirección de Obras Particulares remita informe actualizado de las gestiones administrativas llevadas a cabo con relación a la presentación de la Comisión Vecinal Villa Angélica según Expediente N° 10.494/2018 que se encuentra en dicha dependencia para el análisis final por parte de esta Corporación Legislativa”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 383/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.984/17, referente a la Minuta ME/N° 4.635/17, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle Dr. Juan León Mallorquín, en toda su extensión.



**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 383/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 54/2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.635/17”.

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 529/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.738/17, referente a la Minuta ME/N° 7.531/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Tacumbú, quienes reclamaban que la calle 15 de Agosto, desde la Avenida Quinta se encuentra en pésimas condiciones.

**\*Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 529/18 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, de fecha 27 de febrero del 2018, por medio del cual se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y 2°) Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 541/2.018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7261/18, referente a la Minuta ME/N° 8.095/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Las Lomas, quienes manifestaban el estado de abandono en que se encuentra la Plaza Las Residentas, ubicada sobre la Avda. Molas López y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 541/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del informe, de fecha 4 de abril de 2018, del Dpto. de Áreas Verdes, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 8.095/18”.

12. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.358/18 S.G.; a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ASERFIN S.A., sobre regularización de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “DEVOLVER, a la Intendencia Municipal a fin de dictaminar sobre el cumplimiento del Art. 247 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en relación a la cesión de espacio público en inmuebles con superficies superiores a 3 hectáreas como se presenta en el presente caso”.

13. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.359/18 S.G.; a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIVERSITARIA LIMITADA, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.



**\*Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal, a fin de adjuntar a la presentación los planos y planillas (informe pericial) del Proyecto de Fraccionamiento y Anexión remitido a través del Mensaje N° 1.359/18, que no constan en el legajo de referencia conforme a lo establecido en el Art. 241 Incisos “d” y “e” de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.**

14. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.415/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MIRIAN SUMIE YAMAGAMI DE ANDO, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión por situación de hecho del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0456-01 (Finca N° 15.214 hoy Matrícula N° 16.993-U-A05), y 14-0456-30 (Matrícula N° 16.994-U-A05), del Distrito de La Recoleta sito en la calle Carios esquina Cedro, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.543/15 y de la Resolución N° 61/18 D.C.M., del 31/07/18”.**

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:

1- Minuta ME/N° 8.701/18, del Concejal Félix Ayala por medio de la cual solicitaba la nominación de una calle de la Ciudad como Enrique Careaga.

2- Nota ME/N° 1.986/18, del Cnel. DCEM Cirilo A. Ozuna Vera, Director de Patrimonio del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por medio de la cual propone la nominación de Cnel. José Félix Cabrera a una calle sin nombre, que inicia en la calle Río Aquidabán al Noroeste y se extiende hasta la calle Río Ypané al Sureste, del Barrio La Encarnación.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal, a la Dirección de Catastro Municipal, Dpto. S.I.G. Municipal, para su correspondiente informe de ubicación y texto propuesto de la ordenanza respectiva”.**

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 8.741/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaba la inclusión del edificio ubicado en la calle Grabadores del Cabichu’i entre Cañada y Emeterio Miranda, del Barrio San Jorge, donde funciona el Museo del Barro en el Catálogo de Edificios y Sitios de Valor Urbanístico Arquitectónico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción.

**\*Recomendación: “1°) INCLUIR en el Catálogo de Bienes con Valor Cultural, Patrimonial, Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción al predio y al Edificio del Museo del Barro ubicado en las calles Grabadores del Cabichu’i entre Cañada y Emeterio Miranda, con Valor Cultural de Sitio con énfasis en el ámbito urbanístico y arquitectónico de la Ciudad; y 2°) ENCOMENDAR, al Ejecutivo Municipal impulse el tratamiento del expediente por el cual se tramita la aprobación de planos del Museo del Barro”. Se remite el dictamen de referencia.**

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.989/18, de la Agencia de Viajes New Wonders, en la



que solicitaba el ajuste de la zona de Uso del Plan Regulador individualizada como eje Villa Morra a fin de la inclusión del ramo Agencia de Viajes.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección de Planificación, a fin de dictaminar en relación al pedido de ajuste de la Ordenanza N° 271/05 “Eje Villa Morra”, en el sentido de incluir el uso: Agencia de Viajes entre los rubros permitidos o condicionados para la zona”.**

18. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.001/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.914/18, referente a la Minuta ME/N° 8.803/18, del entonces Concejal Daniel Centurión por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe un informe ejecutivo del monto originado como apoyo logístico realizado por la Dirección de Cultura para el evento “Besatón 2018”, organizado por Somosgay.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.001/2018 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al proponente, para lo que hubiere lugar”.**

19. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 6.264/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba se otorgue la distinción de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción”, a Julio César Romero Insfrán, más conocido como “Romerito”.

**\*Recomendación: “CONFERIR la distinción de “CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, a uno de los mejores futbolistas paraguayos de todos los tiempos; JULIO CÉSAR ROMERO INSFRÁN, más conocido como “ROMERITO”.**

20. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 8.466/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez en la que solicitaba que se declare de Interés Municipal “La Copa Paraguay”.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, la Copa Paraguay” organizado por la Asociación Paraguaya de Fútbol, en conjunto con la Unión del Fútbol del Interior”.**

21. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al Mensaje N° 1.109/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.775/18, referente a la Minuta ME/N° 8.612/18, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto a si la inversión en seguridad (cámaras de seguridad, sistema de alertas, etc.), puede o no ser realizada con comisiones vecinales, a través del Fondo de Proyectos Especiales.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.109/2018 S.G., y remitir al Consejo de Administrador de Fondos para Proyectos Especiales con sus antecedentes, para su consideración”.**

22. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al Mensaje N° 1.496/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.106/18, referente a la Nota





ME/N° 1.751/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, por medio de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “De regularización de ocupaciones de bienes de dominio privado municipal y de defensa DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN LAS ZONAS RIBEREÑAS AL RÍO PARAGUAY EN EL EJIDO URBANO DE LA CAPITAL”.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) TOMAR razón del Mensaje N° 1.496/18 S.G., que hace referencias al Proyecto de Ley “DE REGULARIZACIÓN DE OCUPACIONES DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y DE DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN LAS ZONAS RIBEREÑAS AL RÍO PARAGUAY EN EL EJIDO URBANO DE LA CAPITAL; la Nota N° 841/2018 S.G., remitida en fecha 10 de agosto del 2018, a la Honorable Cámara de Senadores y su antecedente, y Art. 2º) REMITIR el Mensaje N° 1.496/18 S.G.; que hace referencia al Proyecto de Ley “ DE REGULARIZACIÓN DE OCUPACIONES DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y DE DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN LAS ZONAS RIBEREÑAS AL RÍO PARAGUAY EN EL EJIDO URBANO DE LA CAPITAL; la Nota N° 841/2018 S.G., de fecha 10 de agosto del 2018, remitida a la Honorable Cámara de Senadores con sus antecedentes la Resolución JM/N° 6.106/18 y el Dictamen de la Comisión de Leyes N° 010/18, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

23. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 881/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.928/18, referente a la Minuta ME/N° 7.746/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, remita un informe de los fondos disponibles del FONACIDE para el año 2018, para mejoras en infraestructura, mobiliarios y alimentación escolar, excluyendo del mismo los compromisos asumidos con el 6º y 7º paquete de obras.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 6.928/18, aconseja al Plenario remitir al Archivo de la Corporación”.

24. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 932/18 a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.973/18, referente a la Minuta M/N° 8.809/18, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Víctor Ramón Ortiz, por medio de la cual solicitaban al Ejecutivo Municipal la ampliación presupuestaria, a la Dirección Ejecutiva del FONACIDE, para la entrega de mobiliarios escolares a varias instituciones educativas, tales como pupitres, mesas y sillas, dentro del Municipio de Asunción.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 7.973/18, aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.

25. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 1.333/18 S.G.; a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.164/18, referente a la Minuta ME/N° 8.997/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar una nota al Ministerio de Educación y Ciencias, que exprese el mal estado en que se encuentra la Escuela “Gral. Díaz”, ubicada en la calle 2da. Proyectada entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, con el fin que se



proceda a su arreglo, incluyéndola en la lista de Instituciones del MEC a ser refaccionadas.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Minuta ME/Nº 8.997/18, y aconseja remitir una copia a la proponente de la minuta y remitir al Archivo de la Corporación”.**

26. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje Nº 1.345/18 S.G.; a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 8.276/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.108/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Víctor Ramón Ortiz, por medio de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de la direcciones correspondientes, informe de las instituciones que serán beneficiadas por el FONACIDE con mejoras en Infraestructura en el año 2018, en cuanto a la cantidad de instituciones, fecha de inicio y de fin y monto a invertir.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado a la Minuta ME/Nº 9.108/18, aconseja remitir al Archivo de la Corporación”.**

27. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje Nº 1.396/18 a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 8.277/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.109/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Víctor Ramón Ortiz, a través de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que la Escuela Básica Nº 7.159 “Taller de Expresión y Desarrollo Municipal”, sea beneficiada por el FONACIDE, en infraestructura y mobiliario escolar y se informe si la mencionada escuela se encuentra en el listado a ser beneficiado por la Municipalidad y las medidas tomadas en el caso.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 8.277/18, aconseja remitir una copia a la Institución y al Archivo de la corporación”.**

**\* MINUTAS:**

1. Nº 9.654/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a la proliferación de las máquinas de juegos de azar en el Mercado Nº 4, los Mercados Zonales y en el Mercado de Abasto, las cuales funcionan de manera clandestina, sin pagar canon, poniendo en estado de peligro a los menores de edad, debido a que son los principales clientes de las máquinas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice el control en el área de influencia del Mercado Nº 4, los Mercados Zonales y el Mercado de Abasto, aplicando las sanciones y/o multas correspondientes, así como la inhabilitación del local o de la actividad y que se informe de todo lo actuado en el plazo de quince días.
2. Nº 9.655/18, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual hace referencia a que, en el Banco San Miguel, personas inadaptadas arrojan desechos de todo tipo en forma impune, así como también en otros puntos de la ciudad y, en tal sentido, solicita que se realice un estricto control y sancionar a los trasgresores, con el fin de evitar esta mala práctica.
3. Nº 9.656/18, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual alude a la presión que reciben los emprendedores por parte de los fiscalizadores de la Municipalidad cuando



instalan sus primeros locales y, teniendo en cuenta la proliferación actual de los emprendedores o cuentapropistas, propone que se consideren modificaciones en las normativas municipales, en las cuales se les permita habilitar sus emprendimientos en locales de hasta 30 metros cuadrados, estableciendo un periodo inicial de 6 meses de gracia para la presentación de la habilitación y patentes correspondientes. En tal sentido, solicita que se derive a la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, para su consideración y estudio.

4. N° 9.657/18, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Feria Científica denominada “Asunciencia”, a realizarse el día 27 de setiembre de 2018, en la explanada de la Municipalidad de Asunción, desde las 08:00 hasta las 12:00 horas, con entrada libre.
5. N° 9.658/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la Avda. Costanera José Asunción Flores, en su intersección con la Avda. Colón, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
6. N° 9.659/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización asfáltica de la Avda. Carlos A. López en el tramo comprendido entre mayor Pablo Lagerenza y Santiago Leguizamón, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
7. N° 9.660/18, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del Departamento de la CODENI, proceda a realizar la intervención y el seguimiento sobre la calle Antequera 355 c/ 25 de Mayo, lugar en donde un grupo de niños se encuentra en situación de vulnerabilidad y que se informe al respecto, en un plazo de cinco días.
8. N° 9.661/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Tte. Quiñónez entre Capellanes del Ejército y Veteranos del 70 y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
9. N° 9.662/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita a esta Corporación Legislativa todos los antecedentes legales y técnicos que posea sobre el Proyecto de Construcción de la Costanera Sur de la Ciudad de Asunción o, en su defecto, que proceda a solicitar oficialmente a las autoridades nacionales, estableciendo plazos y conformando una Mesa de Trabajo en la que esta Corporación esté representada. En este supuesto, solicita además remitan copia de las constancias de las solicitudes correspondientes al Gobierno Central.
10. N° 9.663/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de vehículos chatarra que se encuentran sobre la calle Pampa Grande, a una cuadra de la Avda. Félix Bogado, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.



11. N° 9.664/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la restauración (limpieza, mantenimiento, poda de árboles, iluminación) de la plazoleta Loma Pytã, ubicada sobre la Ruta Transchaco y Tte. 2° Alejandro Monges, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
12. N° 9.665/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a iluminar la calle Cnel. Bóveda, al costado del Jardín Botánico, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
13. N° 9.666/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la limpieza de la propiedad ubicada sobre la calle Tte. Juan Rojas, en su intersección con Cordillera de Aguarare, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
14. N° 9.667/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 1° Adalberto Ramírez Franco, desde Epifanio Méndez Fleitas hasta Miguel Ángel Rigual. Se adjuntan fotografías.
15. N° 9.668/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Pycasú entre Ñangapiry y Tte. 1° José Félix López. Se adjuntan fotografías del lugar.
16. N° 9.669/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Mayas entre la Avda. Médicos del Chaco y Tte. Cnel. Mario López Decoud. Se adjuntan fotografías.
17. N° 9.670/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Nazareth, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Tobatí. Se adjuntan fotografías.
18. N° 9.671/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Dr. Mario Mallorquín, desde José Rivera hasta la Avda. Médicos del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar.
19. N° 9.672/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Osvaldo Kallsen, desde Panambí Retá hasta la Avda. Médicos del Chaco. Se adjunta fotografía del lugar.



20. N° 9.673/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Dr. Carlos Centurión entre Ecuador y la Avda. Médicos del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 9.674/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. Bernabé González desde Prof. Alfonso Campos hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjunta fotografía del lugar.
22. N° 9.675/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Prof. Alfonso Campos, desde Dr. Carlos Centurión hasta la Avda. Médicos del Chaco. Se adjunta fotografía del lugar.
23. N° 9.676/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de “Prohibido Estacionar” y a la pintura horizontal termoplástica de la calle Fulgencio R. Moreno, desde Estados Unidos hasta la Avda. Cristóbal Colón. Se adjunta fotografía del lugar.
24. N° 9.677/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de “Prohibido Estacionar” y a la pintura horizontal termoplástica de la calle Parapití, desde la Avda. Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia hasta Fulgencio R. Moreno. Se adjuntan fotografías del lugar.
25. N° 9.678/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la Avda. República entre Tupasy Caacupé y Palma. Se adjuntan fotografías del lugar.
26. N° 9.679/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Hernandarias, desde la Avda. Ygatimí hasta la Avda. República. Se adjuntan fotografías del lugar.
27. N° 9.680/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de Prohibido estacionar y pintura horizontal termoplástica de la calle Don Bosco, desde la calle Gral. Díaz hasta Piribebuy. Se adjuntan fotografías del lugar.
28. N° 9.681/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Don Bosco, desde Palma hasta la Avda. Ygatimí. Se adjuntan fotografías.
29. N° 9.682/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Cristóbal



Colón, desde la calle El Paraguayo Independiente hasta la Avda. Carlos A. López. Se adjuntan fotografías.

30. N° 9.683/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Jejuí, desde la Avda. Cristóbal Colón hasta la Avda. Estados Unidos. Se adjuntan fotografías.
31. N° 9.684/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Luis Alberto de Herrera, desde la Avda. Cristóbal Colón hasta la calle Brasil. Se adjunta fotografía.
32. N° 9.685/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Montevideo, desde la Avda. Ygatimí hasta la calle el Paraguayo Independiente. Se adjuntan fotografías.
33. N° 9.686/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Stella Maris, desde la Avda. Colón hasta la calle Tte. César Díaz Pefaur. Se adjuntan fotografías.
34. N° 9.687/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Dr. Eligio Ayala, desde Estados Unidos hasta la Avda. Cristóbal Colón. Se adjuntan fotografías del lugar.
35. N° 9.688/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto a los lugares para estacionar en la zona que abarca la Avda. República y las adyacentes, así como la calle Independencia Nacional y Río Tebicuary. Se adjunta fotografía.
36. N° 9.689/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a aplicar las sanciones a los vehículos mal estacionados sobre la calle Montevideo, desde Estrella hasta El Paraguayo Independiente. Se adjuntan fotografías del lugar.
37. N° 9.690/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la intersección de las calles Malutín y Sucre, del Barrio Villa Morra.
38. N° 9.691/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que establece estímulos tributarios para los bienes catalogados y/o registrados como edificios y sitios de patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y artístico de la ciudad de Asunción, con las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
39. N° 9.692/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta al Pleno de la Corporación un Proyecto de Ordenanza para incorporar al Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción, al Parque Guazú Metropolitano como asimismo, se declare "Patrimonio



Natural de la Ciudad”, al conjunto de árboles situados en el predio mencionado, en atención a su valor público excepcional, su aporte al paisaje urbano, sus funciones biológicas, su valor científico e histórico, considerando los puntos expuestos en la minuta de referencia.

40. N° 9.693/18, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una solución al reclamo de ciudadanos, quienes manifiestan que las entradas, infraestructura de los senderos y veredas, dentro y fuera del Cementerio de la Recoleta, no están pensados para personas con discapacidad.
41. N° 9.694/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitan el arreglo de la calle Veteranos del 70 y Tte. Quiñónez y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la urgente reparación de dicha intersección.
42. N° 9.695/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Dr. Coronel entre Guillermo Arias y Cnel. García, detrás del ex hospital de Clínicas.
43. N° 9.696/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes aluden a la falta de arreglo de la calle Itá entre Tte. Villalba y Semidei y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle mencionada.
44. N° 9.697/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Carmelitas, quienes reclaman el arreglo de la calle Melvin Jones entre España y Centurión Miranda y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la urgente reparación del lugar mencionado.
45. N° 9.698/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes solicitan el arreglo de la calle Arellano e/ Cnel. López y Cnel. Moreno y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle mencionada.
46. N° 9.699/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettirossi, quienes piden el arreglo de la calle Rca. De Colombia casi Tacuarí y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la urgente reparación del lugar mencionado.
47. N° 9.700/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada en la calle Rca. Francesa y Mcal. Estigarribia, por la seguridad de los automovilistas y peatones que deben cruzar.
48. N° 9.701/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Azara, en su intersección con Pa’í Pérez, debido a que se encuentra muy deteriorada.



49. N° 9.702/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cnel. Irrazábal y Adela Speratti, debido a que se encuentra en muy mal estado.
50. N° 9.703/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Brasil casi Herrera, debido a que se encuentra muy deteriorada.
51. N° 9.704/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Jejuí, en su intersección con Don Bosco, debido a la existencia de un bache.
52. N° 9.705/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a los troncos de árboles que fueron cortados y no retirados, que se encuentran en la esquina de la Facultad de Medicina, sobre la calle Dr. Montero y Tte. Rodi y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de los troncos mencionados.
53. N° 9.706/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Guaranía entre Año 1811 y Avda. Próceres de Mayo, del Barrio Pinozá, en atención al estado en el que se encuentra.
54. N° 9.707/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la Plaza Sol Naciente, ubicada en la Avda. Japón y 36 Proyectadas, así como la provisión de juegos y heroseamiento de la misma.
55. N° 9.708/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de los juegos infantiles de la Plaza María Auxiliadora, ubicada en Chacoré entre Tte. Escobar y Tte. Julio Macchio, así como la instalación de bancos, cestos de basura y el mantenimiento general del espacio verde.
56. N° 9.709/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Parirí esquina Inca, del Barrio Vista Alegre, en atención al mal estado en que se encuentra.
57. N° 9.710/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Tte. Ramón Gaspar Zabala casi Capitán Fontana Meza, del Barrio La Victoria, en atención al estado en que se encuentra.
58. N° 9.711/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia al reclamo de los vecinos de los Barrios Pinozá, Nazareth y Tembetary, quienes denuncian que el 25 de agosto y a primeras horas del día 26 de agosto del corriente año, padecieron del excesivo nivel sonoro del festival de música urbana que se realizó en el Jockey Club del Paraguay, violando abiertamente la Ley N° 1.100/97, sobre polución sonora, o sea, sobre los ruidos molestos y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, informe, en





un plazo de siete días, si se verificó el cumplimiento de la ordenanza y las leyes relacionadas a la polución sonora y, de ser así, si se elaboró el Acta de Inspección y si se constató infracción en este caso.

59. N° 9.712/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de las calles Monseñor Bogarín, Cuartel de la Rivera, Torreani Viera, Adolfo Riquelme, Poeta Carlos Giménez, Saraví, entre otras, del Barrio La Recoleta, en atención al estado en que se encuentran, e informe de lo actuado,
60. N° 9.713/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al reclamo de la ciudadanía, respecto a la mala gestión del arbolado urbano de la ciudad, cuyas solicitudes de podas de árboles no son atendidas y que solo con la autorización municipal se puede podar y la misma tarda mucho y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, redoble los esfuerzos y actúe urgentemente, cumpliendo su obligación de poda, extracción y control fitosanitario del arbolado urbano.
61. N° 9.714/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante al cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la Avda. San Marín en su intersección con la calle Federación Rusa y Torres Villanueva, del Barrio Carmelitas, e informe de lo ejecutado en un plazo no mayor a ocho días.
62. N° 9.715/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual reitera su Minuta ME/N° 8.784/18, por la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de contenedores en la calle Gondra N° 293 c/ Mompo, debido a que la zona se ha vuelto un mini vertedero y, en ese sentido, solicitaba la recolección de la basura del sitio y coloque contenedores e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
63. N° 9.716/18, de los Concejales Rodrigo Buonghermini, Humberto Blasco, Félix Ayala e Ireneo Román, miembros de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual comunican que el jueves 30 de agosto de 2018, realizarán un acto en conmemoración al Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a partir de las 9:00 hs. en la Plaza de los Desaparecidos, ubicada al costado del Palacio de López, en dicho acto se pretende rendir homenaje a aquellas personas que han luchado contra la violación de sus garantías constitucionales y derechos humanos por el régimen dictatorial de Alfredo Stroessner y, en tal sentido, solicitan la aprobación de la entrega de reconocimientos y homenajes a las siguientes personas: Francisco de Paula Oliva, Domingo Isabelino Laíno, Guillermina Kanonnikoff, Rogelio Goiburú, Margarita Durán de Estragó y Joel Holden Filártiga.
64. N° 9.717/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a través de la cual hace referencia al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sometido a consideración del Pleno en la Sesión Extraordinaria del 14 de agosto pasado, con relación al Mensaje N° 967/2018 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el pedido de Reprogramación Presupuestaria con el fin de hacer efectivos los traslados de Rubros de Funcionarios Nombrados y Jornaleros a las Unidades Ejecutoras correspondientes (Intendencia Municipal – Junta Municipal) y, en ese sentido, teniendo en cuenta que se ha registrado una omisión en la parte concerniente a la recomendación emanada a través del dictamen elaborado por dicha comisión, solicita la rectificación del referido dictamen, a fin de que el mismo sea redactado conforme



al siguiente texto: “Art. 1º: Aprobar la Reprogramación Presupuestaria correspondiente cuyo monto asciende a la suma de Gs. 728.609.524, a fin de hacer efectivos los traslados de rubros de funcionarios nombrados y jornaleros a las Unidades Ejecutoras correspondientes (Intendencia Municipal - Junta Municipal), conforme al listado que se adjunta y a las notas de conformidad, remitidas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a través del Memorándum DRH/Nº 155/2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Junta Municipal conforme a las planillas Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV y el Anexo B-04/02, cuyas copias de adjuntan”.

65. Nº 9.718/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para asfaltar la calle Parapití entre Tatayibá y Acayuaza, del Barrio Obrero, en las inmediaciones de la Escuela Dr. Juan Manuel Frutos.
66. Nº 9.719/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual reitera el pedido realizado a través de la Minuta ME/Nº 9.114/18, por la cual solicitaba la limpieza del paseo central de la Avda. Chiang Kai Shek, desde la calle Yegros hasta Ayolas y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para la realización de la limpieza y hermooseamiento del mencionado lugar.
67. Nº 9.720/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la Red de Mujeres Múncipes, Asociación de Concejalas e Intendentas del Paraguay, fundada en 1993, con el objetivo de integrar y capacitar a concejales e intendentes de toda la República, como también, para la formulación de políticas y planes de acción destinados a las mujeres en sus respectivos municipios y, en ese sentido, solicita la elaboración de un convenio a los efectos de llevar adelante acciones concretas con dicha organización.
68. Nº 9.721/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual hace referencia que legisladores nacionales han presentado el Proyecto de Ley “Que autoriza un régimen regular de transferencia anual de Capital como mecanismo compensatorio al pago de Tributos Municipales de los organismos y entidades del Estado a la Municipalidad de Asunción” y, en ese sentido, solicita la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional entre el Congreso Nacional y la Junta Municipal de Asunción a fin de encaminar este y otros proyectos, como el servicio de disposición final de residuos y el caótico tránsito de vehículos que entran y salen de la ciudad Capital.
69. Nº 9.722/18, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hace referencia a que el 1 de octubre se revive en el Paraguay el tradicional plato paraguayo denominado “JOPARA”, atendiendo la tradición se estará organizando el Festival Nacional del Jopará, en las instalaciones del Mercado Municipal Nº 3, realizado conjuntamente con la Dirección de Cultura y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal, que, por medio de la dirección correspondiente, realice cuanto sigue: 1. Instalación de nuevas cañerías; 2. Arreglo del baño de mujeres; 3. Dotar de mobiliarios de despacho de la administración con la provisión de computadores, impresoras, escritorios y sillas; y, 4. Colocar cielo raso y pintar el despacho de la administración.
70. Nº 9.723/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar tareas de repintado de la franja peatonal en la Avda. Mcal López casi Madame Lynch, frente al Centro Comercial “Paseo Royal Plaza”.



71. N° 9.724/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de lomadas y/o reductores de velocidad, según conveniencia técnica, en la calle Facundo Machaín casi Avda. Guido Boggiani, habida cuenta la velocidad de los vehículos que transitan por la zona.
72. N° 9.725/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la fiscalización y control de los espacios reservados para estacionamiento de vehículos, a fin de corroborar que los mismos estén en tiempo y fecha actualizados.
73. N° 9.726/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia al Art. 57, Inc. f) de la Ley N° 125/91 Ley Tributaria Nacional vigente, en el que se cita a las instituciones sociales y sus campos deportivos, entre los inmuebles exentos del pago de Impuesto Inmobiliario. Al respecto, alude a las Instituciones Sociales (Clubes Sociales) que reciben pagos por parte de sus socios y cuentan con un patrimonio importante y una buena fuente mensual de ingresos que no son gravados por este impuesto y, en tal sentido, solicita que esta Corporación, de forma oficial, se expida a favor de la modificación de dicha ley, en el sentido de excluir a las “Instituciones Sociales” y a sus campos deportivos de la exención del pago de Impuesto Inmobiliario; y que dicha declaración sea aprobada y remitida oficialmente al Congreso de la República, a fin de su tratamiento y aprobación.
74. N° 9.727/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 31/92 y su modificatoria, la Ordenanza N° 99/07, por la que se establecen horarios para la carga y descarga de mercaderías en la vía pública y, en ese sentido, refiere a la necesidad de incluir las limitaciones horarias no solo a zonas, sino a programas arquitectónicos, es decir, a usos en particular.
75. N° 9.728/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que se requiera informe al Ministerio de Hacienda, Dirección de Pensiones No Contributivas, sobre el resultado del Censo a adultos mayores realizado en el año 2018, en distintos barrios de la Ciudad de Asunción, para el pago de la pensión alimentaria dispuesta por la Ley N° 3.728/09, comunicando la nómina de las personas beneficiadas y no, así también, las personas que no fueron censadas en este periodo y que se informe en un plazo no mayor a 15 días.
76. N° 9.729/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento vial del tramo que se inicia en la calle Overava, que se une con la Avda. Aviadores del Chaco entre la intersección de la calle Prócer Juan Manuel Iturbe hasta la Avda. Santísima Trinidad, con el fin de ampliar alternativas de acceso a la avenida y que informe de los avances en un plazo no mayor a 15 días. Se adjunta mapa identificando zona a ser afectada.
77. N° 9.730/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 190/05, en la Costanera de Asunción, ante la denuncia de los vecinos que participan de ella los fines de semana con fines recreativos en familia y se encuentran con un medio ambiente contaminado por humo, proveniente de las diversas quemazones que rodean al medio ambiente.



78. N° 9.731/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, establezca un Plan Integral de Limpieza, con cuadrillas permanentes con el objetivo de recoger las basuras dispuestas en mini vertederos instalados en la ciudad. Asimismo, verificar las condiciones de los vertederos existentes en el centro mismo de la ciudad, en las plazas y alrededores, de manera a retirarlas y poner en condiciones dichos espacios y que informe de lo actuado en un plazo de 8 días.

**\* INFORME:**

1. N° 80/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual alude a una reunión de los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana con la Agrupación de la Policía Montada, la Sra. Maris Llorens y responsables de dependencias del Ejecutivo Municipal y, en ese contexto, informa que el 1 de setiembre del corriente año, a las 09:00 horas, se realizará el relanzamiento de seguridad en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, con la participación de la Policía Montada, el Grupo Lince y representantes del Ejecutivo Municipal.